

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Comisario de CLA INTERNACIONAL S.A., presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe relacionado a los Balances correspondientes al ejercicio económico del año 2010.

Es importante indicar que los Balances han sido elaborados por los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la ley de Compañías y emitir el informe respectivo en conformidad con el Reglamento establecido por el Señor Superintendente de Compañías en resolución N° 92.143-0014 del 11 de agosto de 1992.

En el ejercicio 2010 los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La empresa cuenta con los libros sociales es decir Libro de Actas, de Expedientes y de acciones y accionistas, conforme establece la Ley.

Además la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

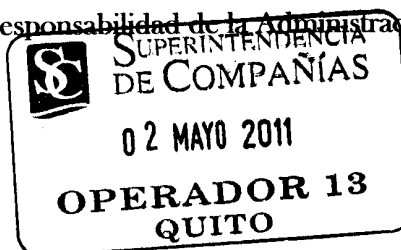
Los procedimientos de Control Interno adoptados en la empresa cubre las siguientes operaciones:

- a) Ingresos registro de Caja-Bancos
- b) Egresos registro de Caja-Bancos
- c) Control de Activos Fijos
- d) Control de Impuestos y
- e) Ciclo de preparación de Estados Financieros

Las categorías de control interno enumeradas así como las políticas, los procedimientos y los riesgos de control fueron evaluados y analizados detenidamente, obteniéndose una total comprensión en su diseño.

En mi opinión los sistemas de control interno de CLA INTERNACIONAL S.A., son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad en los procedimientos adoptados. Las transacciones han sido registradas debidamente de manera que permiten la preparación de los Estados Financieros y Balances de acuerdo a los Principios de Contabilidad de normal aceptación, todo lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

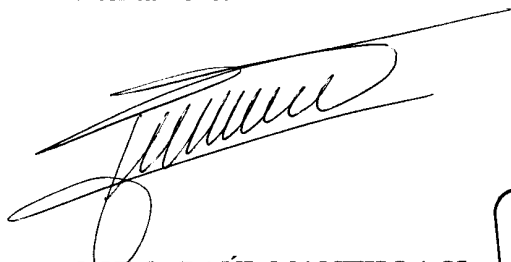
No obstante lo mencionado y en vista que el examen de comisario se basa en pruebas de carácter selectivo no es posible evidenciar todas las deficiencias y desviaciones de control interno en el caso de existir las mismas es responsabilidad de la Administración optimizar los controles permanentemente.



La empresa lleva la contabilidad mediante un sistema computarizado.

Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos. Se puede observar que hubo un incremento leve de las ventas con relación al año anterior y por ende se incremento la utilidad.

Atentamente



LEDO. RAÚL MANTILLA H.
COMISARIO

